

ANEXO II. PLAN DE FORMACIÓN ASOCIADO A LA BECA DE COLABORACIÓN ESTO 006/2026

1. Objeto y finalidad

El presente Plan de Formación tiene por objeto establecer el marco formativo de la beca de colaboración vinculada al **Programa Español en Toledo (ESTO)** de la Fundación General de la Universidad de Castilla-La Mancha.

La beca permitirá al/a la estudiante complementar su formación académica mediante la adquisición de experiencia práctica en la **organización, gestión y desarrollo de programas de español como lengua extranjera (ELE)**, así como en actividades académicas, culturales y administrativas vinculadas al Programa.

2. Objetivos formativos

El/la becario/a desarrollará, bajo la supervisión del Programa ESTO, competencias relacionadas con:

- La preparación, revisión y adaptación de materiales académicos, culturales y de ELE.
- La organización y gestión académica, administrativa y logística de cursos y actividades.
- El conocimiento del funcionamiento de programas de enseñanza de español dirigidos a estudiantes internacionales.
- La organización de exámenes oficiales de español, particularmente DELE y CCSE.
- El uso de herramientas ofimáticas y digitales aplicadas a la gestión y difusión de actividades.
- La comunicación profesional y la atención a estudiantes, docentes y participantes.
- El trabajo en equipo y la coordinación con los diferentes agentes implicados en las actividades del Programa.

3. Actividades formativas

La formación práctica se desarrollará mediante la participación del/de la becario/a en las siguientes actividades:

- a) Apoyo académico y ELE:** preparación, revisión y adaptación de materiales para los cursos del Programa, especialmente el curso Japón (A1-B1) y el curso CAVALCE.
- b) Organización de cursos y actividades:** colaboración en la organización académica, logística y administrativa de los cursos de ESTO, así como de las actividades académicas y culturales asociadas.
- c) Pruebas oficiales:** apoyo en la organización de los exámenes DELE y CCSE.
- d) Cursos para prescriptores:** colaboración en la organización y gestión de los cursos dirigidos a prescriptores desarrollados por el Programa.
- e) Comunicación y herramientas digitales:** utilización de herramientas como Word, Excel, PowerPoint, Canva y WordPress para la elaboración, gestión y difusión de materiales e iniciativas del Programa.

4. Metodología y seguimiento

La formación tendrá carácter **práctico, tutorizado y progresivo**, combinando la orientación inicial, la



participación directa en las actividades del Programa y la supervisión de las tareas realizadas.

El seguimiento se llevará a cabo mediante la coordinación directa con el personal responsable del Programa ESTO, que proporcionará las orientaciones necesarias para el adecuado desarrollo de las actividades formativas.

5. Periodo y dedicación

La actividad formativa se desarrollará del **21 de septiembre al 21 de diciembre de 2026**, con una dedicación de **15 horas semanales**, de acuerdo con lo establecido en la convocatoria. La distribución de las horas se determinará de forma consensuada con el/la estudiante seleccionado/a.

6. Resultados formativos esperados

Al finalizar el periodo de la beca, el/la estudiante habrá adquirido experiencia práctica en la gestión y organización de programas de ELE, preparación de materiales académicos, organización de actividades y pruebas oficiales, utilización de herramientas digitales y trabajo en equipos vinculados a la enseñanza y promoción del español. El desarrollo de estas actividades tendrá carácter exclusivamente formativo y de colaboración, conforme a la naturaleza de la beca establecida en las bases de la convocatoria.